Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

CONTRATACION DIRECTA N° 93/2014
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AUDITORÍA EXTERNA"
ID N° 300.806

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 132/2014
PROPUESTA TÉCNICA

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 116/15 la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 93/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AUDITORÍA EXTERNA" ID N° 300.806;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **EDDIE JARA – Gerente Financiero, CESAR MALLORQUIN – Asesor Jurídico, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 04 de diciembre de 2015 siendo las 10:15 horas se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicas de los consultores: **Gestión Empresarial (GE), CONTROLLER Contadores & Auditores, C. jimenez y Asociados** conforme se observa en el Acta N° 102/15. Las ofertas económicas se mantienen en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 102/2015 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales	Gestión Empresarial (GE)	CONTROLLER Contadores & Auditores	C. Jiménez y Asociados
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

ASESORIA LEGAL
CEMENTO VALLEMI PORTLAND
I. N. C.

	Gestión Empresarial (GE)	CONTROLLER Contadores & Auditores	C. Jiménez y Asociados
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	Cumple
Sobre N° 2 Formulario de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	SIPE	
Constancia de RUC	SIPE	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple	Cumple
Poder de Representante	SIPE	Cumple	Unipersonal
Formulario Curriculum Vitae	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Organización y experiencia del consultor	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Términos de Referencia	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Descripción del Enfoque y Metodología	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades	Cumple	Cumple	Cumple
Formularios Calendario de Actividades	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Plan de Trabajo	Cumple	Cumple	Cumple

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia de la firma, calificación del personal, cronograma y plan de trabajo para cumplir el contrato en base a las planillas cuyas copias forman parte de la presente evaluación.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Evaluación de la Empresa

Requisitos	Puntaje Total	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
Experiencia den Auditorías de Estados Contables a Entidades Financieras, Bancarias o de Cambios sin incluir Sector Público (2 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **08** puntos	8	0	8
Experiencia en Auditorías de Estados Contables a Entidades del Sector Público (4 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **12** puntos	12	0	4
Experiencia en Auditorías de Estados Contables a Entidades Financieras del Estado (2 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **06** puntos	6	0	6
Experiencia en Auditorías de Estados Contables a Empresas del Sector Privado y/o ONG´s (4 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **08** puntos	8	8	8
Experiencia en Auditorías de Estados Contables a Entidades Cooperativas (3 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **06** puntos	6	0	6
Puntaje Total	**40**	**40**	**8**	**32**

Evaluación del Personal

SENIOR A CARGO (JEFE DE EQUIPO)

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 16 puntos)	Puntaje Total	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
	Formación académica (8)				
1	Se otorgará 2 puntos por la presentación del Título de Maestría (Tesis presentada y aprobada).	Máximo 2 puntos	2	0	2
2	Se asignará 2 puntos por cada curso de post-grado y/o especialización certificada.	Máximo 4 puntos	2	2	0
3	Se asignará 1 punto por curso con más de 40 hs de carga horaria asistida.	Máximo 2 puntos	0	0	0

No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.
Con la presentación de un Doctorado en el Área relacionada con la Consultoría, se otorgaran automáticamente los 8 puntos de la Formación Académica

	Experiencia General (4)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo en Auditorías de Estados Contables a Entidades del Estado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	2
2	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experiencias en Auditorías de Estados Contables al Sector Privado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	2
	Experiencia Específica (4)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo como Coordinador de Equipo en Auditorías de Estados Contables a Entidades del Sector Privado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	2
2	Se otorgará 1 punto por experiencia como Coordinador de Equipo en trabajos de Auditorías a Entidades del Estado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	2
			12	2	10

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

ESPECIALISTA CONTABLE

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 8 puntos)	Puntaje Total	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
	Formación académica (4)				
1	Se asignará 2 puntos por la presentación de una Maestría (Tesis presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada	máximo 2 puntos	0	2	0
2	Se asignará 1 punto por curso con más de 20 hs de carga horaria asistidas	máximo 2 puntos	1	2	0

En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se considerará los 4 puntos asignados al párrafo anterior.
No se computarán curso con menos de 8 horas cátedras

	Experiencia General (2)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experiencias en Auditorías de Estados Contables al Sector Privado	hasta un máximo de 2 puntos	2	2	0
	Experiencia Específica (2)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experienca en Auditorías de Estados Contables a Entidades del Estado	hasta un máximo de 2 puntos	2	2	0
			5	8	0

ESPECIALISTA FINANCIERO

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 8 puntos)	Puntaje Total	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
	Formación académica (4)				
1	Se asignará 2 puntos por la presentación de una Maestría (Tesis presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada	Máximo 2 puntos	2	0	2
2	Se asignará 1 punto por curso con má	Máximo 2 puntos	1	1	2

En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se considerará los 4 puntos asignados al párrafo anterior

No se computarán cursos con menos de 8 horas cátedras

	Experiencia General (2)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experiencias en Auditorías de Estados Contables al Sector Privado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	2
	Experiencia Específica (2)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experienca en Auditorías de Estados Contables a Entidades del Estado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	2
			7	1	8

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

ESPECIALISTA TRIBUTARIO

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 8 puntos)	Puntaje Total	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
	Formación académica (4)				
1	Se asignará 2 puntos por la presentación de una Maestría (Tesis presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada	Máximo 2 puntos	2	2	2
2	Se asignará 1 punto por curso con má	Máximo 2 puntos	1	0	0

En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se
No se computarán cursos con menos de 8 horas cátedras

	Experiencia General (2)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experiencias en Auditorías de Estados Contables al Sector Privado	hasta un máximo de 2 puntos	2	2	2
	Experiencia Específica (2)				
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experienca en Auditorías de Estados Contables a Entidades del Estado	hasta un máximo de 2 puntos	2	0	0
			7	4	4

Cronograma y Plan de Trabajo

	Requisitos	Puntaje Total	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
1	Se otorgará 8 puntos a la presentación del Cronograma de Trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las Especificaciones Técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas.	**8** puntos	8	8	8
2	Se otorgará 12 puntos al oferente que además de la presentación del Cronograma de Trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las Especificaciones Técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas, la presentación del Plan de Trabajo en base al Cronograma de Trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de Diagrama de Gantt.	**12** puntos	12	12	12
	Puntaje Total	**20**	**20**	**20**	**20**

RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA

	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	GE	C. Jimenez y Asoc.	PKF Controller
i	Experiencia de la Firma	40	40	8	32
ii	Calificaciones del personal clave y equipo técnico para realizar el trabajo	40	31	15	22
iii	Cronograma y Plan de Trabajo	20	20	20	20
	Puntaje Total	**100**	**91**	**43**	**74**

El puntaje mínimo aceptable para la Propuesta Técnica es de 70 puntos sobre un total de 100.

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos. Seguidamente se selecciona a las empresas cuyas calificaciones alcanzan el puntaje requerido según matriz de evaluación establecida en las INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, a fin de notificar los resultados y se convocar a los oferentes calificados para la apertura de la oferta de precio.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

7.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 93/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AUDITORÍA EXTERNA" ID N° 300.806.-**

7.2.- ESTABLECER fecha 22/12/2015 para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de las empresas **Gestión Empresarial (GE), y CONTROLLER Contadores & Auditores** cuyos puntajes superan el mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.